



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GÜEMEZ, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Güémez,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2008-2010

R. AYUNTAMIENTO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS

C. CARLOS ADRIAN CARDENAS GONZALEZ
 Presidente Municipal

C. VICTOR JIMENEZ CABALLERO	Síndico Primero
C FELIPE ZARAGOZA DE LA ROSA	Primer Regidor
C. SILVIA VALLE ORNELAS	Segundo Regidor
C. AUSENCIO TIRADO BALBOA	Tercer Regidor
C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ	Cuarto Regidor
C. PROF. GUSTAVO GARCIA LUNA	Quinto Regidor
C. MARTHA ALICIA MENDEZ OLAZARAN	Sexto Regidor

LIC. JORGE ARMANDO SEGOVIANO PEREZ.
 Secretario del Republicano Ayuntamiento.

Indice

Mensaje del C. Presidente Municipal -----	4
Antecedentes Históricos -----	4
Diagnóstico del Municipio de Güémez -----	5
Medio Geográfico-Ambiental -----	5
Contexto Socio-Demográfico -----	6
Entorno Económico y de Infraestructura -----	7
Cuadro Legal -----	9
Marco Jurídico en materia de planeación a Nivel Federal -----	9
Disposiciones Jurídicas en materia de planeación Estatal -----	9
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) -----	10
Resultados de Consulta Ciudadana -----	11
Visión -----	12
Misión -----	12
Valores -----	12
Ejes de Acción -----	12

**CAPITULO I. UN MUNICIPIO CON DESARROLLO HUMANO
 INTEGRAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

1. Educación -----	13
2. Cultura -----	13
3. Deporte -----	14
4. Salud -----	14
5. Desarrollo Económico y Empleo -----	15
6. Turismo -----	15

7. Familia -----	16
8. Asistencia Social -----	16
9. Vivienda Digna -----	17
10. Jóvenes -----	17
11. Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes -----	17
12. Niños -----	18
13. Participación Ciudadana -----	18

CAPITULO II. UN MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

14. Seguridad -----	19
---------------------	----

CAPITULO III. UN MUNICIPIO PARA SENTIRSE ORGULLOSO

15. Desarrollo Urbano y Ecología -----	20
16. Drenaje Pluvial -----	21
17. Imagen Urbana -----	21
18. Vialidad -----	21
19. Mantenimiento del Municipio -----	21
20. Obras Públicas -----	22

CAPITULO IV. UN GOBIERNO DE CALIDAD, EFICAZ Y TRANSPARENTE

21. El Campo como Prioridad Social -----	22
22. Modernización Administrativa -----	23
23. Transparencia -----	24
24. Finanzas Públicas -----	24

Mensaje del Presidente Municipal

Un Municipio de excelencia se logra a través del desarrollo humano integral de los que la conforman, compromiso y responsabilidad en la gestión, respeto y un gobierno de calidad, eficaz y transparente.

El presente documento contiene los objetivos y estrategias que guiarán el ejercicio de la administración Municipal 2008-2010 hacia el municipio que queremos.

Para la definición de estos, se consideraron dos fuentes principales: la primera se refiere a los compromisos y propuestas lanzados durante mi campaña, los cuales se definieron en base a las necesidades que pude palpar por medio de las vistas que realice casa por casa del municipio.

En segundo término se encuentra la consulta ciudadana realizada particularmente con este fin al iniciar la presente administración, que recogió las demandas, e inquietudes y propuestas de los ciudadanos.

Dicha consulta cumplió con su propósito de otorgarle la mayor representatividad social a este documento e integrar a los Güemences.

En la elaboración del diagnóstico del municipio para poder contar con un Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 plural y que atienda efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

Como resultado de esta interacción ciudadana cada una de las dependencias de la administración pudo canalizar sus esfuerzos y proponer objetivos y estrategias que atendieran los temas prioritarios expresados por los Güemences.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 que aquí presento, se sostiene en los siguientes ejes estratégicos:

- 1. Un Municipio con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos**
- 2. Un Municipio Seguro y Ordenado**
- 3. Un Municipio para Sentirse Orgulloso**
- 4. Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente**

La atención de dichos ejes por parte de gobierno y sociedad, logrará hacer de Güémez un Municipio de calidad a través de un gobierno cercano, sensible y con sello humano que demuestre la excelencia y calidad en su gestión, garantizando la armónica

Convivencia entre los ciudadanos a través del respeto a la dignidad de la persona y la promoción de la unidad familiar.

C. CARLOS ADRIAN CARDENAS GONZALEZ
Presidente Municipal

ANTECEDENTES HISTORICOS

Población fundada por Don José de Escandón Conde de Sierra Gorda, el 1° de enero de 1749, durante la segunda etapa del plan de colonización, llevando el nombre de Güémez como deferencia al Virrey Juan Francisco de Güémez y Horcacas, primer conde de Revillagigedo. Quedando bajo la advocación de San Francisco, su primer Capitán fue Juan Elías Moctezuma, quien fue la autoridad militar, su misión era la de San Antonio de los Llanos.

Una inundación sufrida en la villa motivó que sus 300 habitantes se trasladaran al sitio actual, el 1° de enero de 1749 se funda la villa de Güémez, con 58 familias que unidas a los soldados hacían un total de 308 personas, en el año de 1957, el poblado contaba con 393 habitantes, cuyos bienes los constituían 3,082 caballos, 1,123 cabezas de ganado vacuno y 7,235 cabezas de ganado menor.

En el año 1770, la población había disminuido a 60 familias, en 1843, Güémez de nueva cuenta progresa, y se cuentan 944 habitantes, para 1873 serían 2,012 personas.

En la actualidad el municipio cuenta con 14,499 habitantes.

MONUMENTOS

Iglesia de San Francisco de Asís, del siglo XVIII.

Hacienda de San Jacinto, del siglo XIX.

Hacienda del Carmen.

Ex Hacienda de Guadalupe en el ejido El Arco.

Bustos Francisco I. Madero en el ejido el alamito, Emiliano Zapata, y Venustiano Carranza, en el Ejido el Roble.

Monumento a La Madre en el Ejido Plan de Ayala.

Monumento al General Ascensión Gómez en la escuela del mismo nombre en la cabecera municipal.

Monumento a La Juventud Campesina en el Ejido San José de las Flores.

PERSONAJES ILUSTRES

Entre los personajes ilustres de este Municipio destacan:

Juan José de la Garza, abogado y militar; quien fue gobernador del Estado.

El General Ascensión Gómez Mansilla.

Don Juan Mansilla Ríos, Laureado maestro fisicomatemático.

Don Manuel Parreño Porras, promotor de la emancipación de Valle Hermoso.

Antonio Mancilla Pérez, profesor, fundador de la escuela técnica Alvaro Obregón.

Don J. Del Carmen Tirado, maestro y poeta, fundador de la escuela anexa a la normal y la secundaria federal para trabajadores en Cd. Victoria.

Don Simón Torres de la Garza, político, uno de los fundadores del Partido Socialista Fronterizo y del Partido Nacional Revolucionario.

Américo Villarreal Guerra, Ingeniero y político, Gobernador del Estado que aun siendo nativo de CD. Victoria es considerado hijo de Güémez y la casa familiar aun se yergue frente a la plaza de la cabecera municipal.

Manuel Parreño Porras, maestro fundador de diversos ejidos, y de escuelas.

El Dr. Ramón Durón Ruiz, celebre por sus publicaciones de "El filosofo De Güémez.

FIESTAS POPULARES, LEYENDAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES

Fiestas Populares: en el mes de enero de cada año se conmemora la fundación de la Villa de Güémez, durante las festividades se efectúan torneos, bailes y ferias.

El 4 de octubre se efectúa la celebración del Santo Patrón, festividad religiosa en la que se efectúan bautizos, confirmaciones y bodas colectivas religiosas.

El 12 de Diciembre se realizan festividades religiosas en el ejido la San Juana, en honor a la Virgen de Guadalupe.

El 18 de diciembre es la fiesta patronal en el Ejido El Roble.

Así como la fiesta de aniversario en el ejido graciano Sánchez el 5 de enero, el 25 de febrero en el ejido el roble, 4 de marzo en el ejido el alamito y primero de mayo en el ejido plan de Ayala.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ

Medio Geográfico-Ambiental

LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Güémez, geográficamente se localiza en la región centro-oeste del estado de Tamaulipas, la cabecera municipal esta localizada en los 23° 45' 10'' latitud norte y 98° 59' 05'' longitud oeste, a una altura de 145 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial abarca los 1,288.40 KM.2 lo que representa el 1.61 % del total estatal, el municipio colinda al norte con los municipios de Hidalgo y Padilla, al Sur con el municipio de CD. Victoria, al oeste con el estado de Nuevo León, al sureste con el municipio de Casas y al suroeste con el municipio de Jaumave.

USO DE SUELO

El municipio cuenta con una extensión territorial de 1,365.26 Km². con 44 ejidos y 6 congregaciones, teniendo una superficie parcelada de 11,850 hectáreas y una superficie no parcelada de 34,174 hectáreas y 90,502 hectáreas que pertenecen a pequeños propietarios. 25,871 hectáreas de agricultura citrícola, 7,686 hectáreas. Pecuaria, 59,834 hectáreas. Forestal, 30,716 hectáreas. Otros usos 12,419 hectáreas. Que representan el 1.70% de la superficie total de la entidad (136,652.60 has).

TOPOGRAFIA Y OROGRAFIA

El municipio presenta claramente dos tipos de relieve, por su ubicación en las estribaciones de la sierra madre oriental en la porción oeste, en un 18% del territorio, se localiza la unidad orogénica de dicha sierra, el resto de la superficie es un plano inclinado, llegando a alcanzar en las partes más altas elevaciones superiores a los 1500 metros sobre el nivel del mar.

CLIMA

El clima es semiseco, cálido y muy extremoso en la porción oriental y subhúmedo y frío en la región occidental, con lluvias en los meses de mayo a septiembre, con temperaturas máximas de 43 a 46° C. y las mínimas entre los 0 y 2° C. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm.

FLORA Y FAUNA

Existen en el municipio tres tipos de asociación vegetal, en la parte más alta se presenta el bosque caducifolio y escleroaciculifolio, en las laderas de la sierra madre el matorral alto subsereno y en la mayor superficie del plano inclinado el matorral alto espinoso, al oeste del municipio en la parte montañosa se encuentra gran variedad de fauna silvestre como tigrillo, gato montes, puma, oso negro, guajolote silvestre, víbora de cascabel y en la otra parte del territorio venado cola blanca, paloma morada, armadillo, tejón, tlacuache, conejo y coyote.

En virtud de que el municipio tiene una porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar gansos, patos y paloma ala banca y guajolote silvestre.

HIDROLOGIA

Los recursos hidrológicos del municipio se componen principalmente por el río Purificación y sus numerosos afluentes, siendo los principales el río Corona, San Marcos, Caballeros, San Pedro y los arroyos la presa, Anacahuatas, El Potosí, Juan Capitán, Ojo Caliente y Santa Rosa. La presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del municipio.

Contexto Socio-Demográfico

DENSIDAD DEMOGRAFICA

La población total de acuerdo a los resultados del doceavo censo general de población y vivienda realizado en el año 2000, nos dice que habitan en el municipio de Güémez, 14,499 personas, de las cuales el 52% pertenecen al sexo masculino y el 48 % al sexo femenino, observándose una tasa de crecimiento de la población del - 0.4 % anual.

COMPARATIVO NUMERO DE HOMBRES Y MUJERES

TOTAL DE POBLACION 14,499

Hombres: 7540

Mujeres: 6959

PRINCIPALES NUCLEOS DE POBLACION

Las comunidades más importantes son: Villa de Güémez (Cabecera Municipal), Poblado. El Carmen, Ej. Guadalupe Victoria, Ej. Plan de Ayala, Ej. El Roble y Ej. Graciano Sánchez, y San José De Las Flores.

EDUCACION

En materia de educación, el municipio tiene la infraestructura básica para cubrir los diferentes niveles, contándose con 31 jardines de niños, 45 Escuelas primarias, 11 Secundarias, 2 Bachilleratos y una escuela Normal. Sin embargo, existen serios problemas en su calidad, en las condiciones físico-operativas de los planteles y una fuerte deserción escolar. Existe poco avance de los alumnos que terminan la secundaria para escalar a otros niveles educativos, sea escuelas de nivel medio Terminal, de nivel medio superior o profesional.

SALUD

Se cuenta con 5 clínicas IMSS Solidaridad para atención medica comunitaria, en la cabecera municipal se cuenta con un una clínica del IMSS y un centro de salud tipo "C", la atención que pueden brindar estas clínicas resulta insuficiente para atender las demandas de la población, con mas de diez mil ciudadanos que no cuentan con ninguna clase de apoyo para la atención medica. Así mismo existen

CULTURA

En lo relativo a la cultura, se cuenta con una infraestructura que satisface en forma mínima las necesidades de la población. Existiendo actualmente 2 bibliotecas y una casa de la cultura.

SEGURIDAD PUBLICA

Los problemas de inseguridad pública no son muy fuertes. Actualmente los cuerpos policíacos con que se cuenta son: Policía Preventiva Municipal, Transito Municipal y Policía Rural.

VIVIENDA

Los materiales predominantes en la mayoría de las viviendas son: muros de tabique, adobe y concreto; en los techos palma, lamina de cartón y concreto; los pisos son de cemento y tierra; la mayoría de las viviendas son propiedad de quienes las habitan, a continuación se establecen graficas que determinan las condiciones de los diferentes tipos de viviendas en el municipio de conformidad con el ultimo reporte publicado por el INEGI.

SERVICIOS EN VIVIENDA PARTICULAR		
		REPRESENTA DEL TOTAL DE VIVIENDAS PART.
Viviendas con drenaje y electricidad	409	11.44%
Viviendas sin drenaje con electricidad	2,752	77.02%
Viv. con drenaje sin electricidad	6	0.16%
Viv. sin drenaje ni electricidad	329	9.20%
Viv. con drenaje y agua entubada	147	4.11%
Viv. con drenaje y agua ent. de llave pública	2	0.05%
Viv. con drenaje y agua de pipa	0	0.00%
Viv. con drenaje y agua de pozo, río, lago, arroyo u otro	37	1.03%

OCUPANTES VIVIENDAS		
		REPRESENTA DEL TOTAL DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PART.
Ocupantes en viviendas particulares	14,411	
Ocupantes en casa sola	13,967	96.91%
Ocupantes en depto., viv. en vecindad	157	1.08%
Promedio de ocupantes en viv. part.	4	

ENTORNO ECONOMICO Y DE INFRAESTRUCTURA

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

En el renglón agrícola se cuenta con una superficie de 25,871 Has. Los principales cultivos son el maíz, el frijol y el sorgo. La Citricultura comprende aproximadamente 25,871 hectáreas, sembradas en el municipio siendo esta una de las principales actividades económicas.

Con respecto a la ganadería se cuenta con 59,834 hectáreas.

Para recursos forestales se cuenta con una Superficie de 30,716 hectáreas. Y 12,419 hectáreas. De otros usos.

La problemática en el sector rural, se manifiesta en problemas de tenencia de la tierra, competencia por uso y destino de agua, financiamiento insuficiente e inoportuno, retraso tecnológico, insuficiencia en la asistencia técnica y capacitación, insuficiente infraestructura en la comercialización, poco desarrollo de la industria rural y de los servicios turísticos ejidales; situación que ocasiona que en nuestro municipio, se encuentre descapitalizado y de baja rentabilidad de la tierra.

Se puede decir que el nivel tecnológico agropecuario es aceptable. Sin embargo, se requiere de mayor apoyo técnico y económico.

En el aspecto forestal existe un desaprovechamiento de los recursos maderables, debido a la falta de apoyos económicos, maquinaria y asesoría, así como a la falta de vías de comunicación adecuadas.

La pesca se realiza únicamente en los vasos lacustre, principalmente como pesca deportiva en la presa Vicente Guerrero y de autoconsumo en las demás presas y ríos del municipio.

INDUSTRIA Y SERVICIOS

La industria manufacturera prácticamente no existe. Teniéndose únicamente plantas jugueras, siendo la principal "Citrotam" localizada en el Km. 19 de la Carretera Cd. Victoria- Monterrey; así como varios aserraderos ubicados en la región serrana.

Con respecto a la actividad comercial, esta es sumamente limitada. Para el abasto popular, se cuenta con 16 concesionarios de tiendas CONASUPO distribuidas en el área rural y 24 pequeños centros comerciales.

EMPLEO

Una parte de la población económicamente activa se dedica a la ganadería y al comercio específicamente; las familias han crecido, y en consecuencia se ha generado el desempleo en un porcentaje bastante alto, ocasionando con ello la emigración de sus habitantes a otros lugares de la República o fuera de ella.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El sistema de carreteras pavimentadas que cruza el municipio se considera bueno, y ha sido un factor determinante en el desarrollo del mismo. Disponiéndose de tres principales ejes viales que son: Carreteras Federales 101 San Luís Potosí-Matamoros, 85 México-Laredo, 70 Victoria-Soto la Marina; todas ellas atraviesan en diferentes partes el municipio, además se tiene la carretera estatal de la cabecera municipal al Ej. Subida Alta. La distribución de la red carretera se encuentra de la siguiente manera:

Troncal federal pavimentada 57.5 Km. Alimentadores estatales pavimentadas, 25.7 Km. revestidas 18 Km. Caminos rurales revestidos 21.2 Km.; contándose también con la ruta ferroviaria Monterrey-Tampico. Y 732 Km. De caminos rurales.

El Aeropuerto "El Petaqueño" que da servicio a la capital del estado, se encuentra ubicado en el N.C.P. Constitución del 17.

TURISMO Y COMERCIO

El Municipio de Güémez cuenta con importantes bellezas naturales que se pueden constituir en focos de potencial turístico que en algunos casos se explota parcialmente, dichos lugares son principalmente zonas aledañas a los ríos Corona, Purificación, y otros cuerpos de agua de menor volumen a donde acuden paseantes, principalmente de los municipios vecinos. Algunos de estos parajes han sido dotados de facilidades para los turistas tales como, asadores, áreas de estacionamiento, palapas y depósitos para basura.

La cacería es otra de las actividades turístico-deportivas que se llevan a cabo en nuestro municipio.

Encontramos aquí la actividad derivada de la venta de productos alimenticios no elaborados, expendidos por carnicerías y tortillerías; productos alimenticios elaborados vendidos en abarrotes, misceláneas, dulcerías, tendajos y panaderías; compraventa de artículos para el hogar y de uso personal, como prendas de vestir y papelerías; compra venta de equipos de transporte y accesorios como refaccionarias.

CUADRO LEGAL

CUADRO LEGAL EN MATERIA DE PLANEACION

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación municipal del desarrollo los podemos encontrar en las siguientes grandes vertientes:

Ordenamientos jurídicos del orden federal legislación en materia de planeación del orden estatal. El código municipal para el estado de Tamaulipas. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son;

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

MARCO JURIDICO EN MATERIA DE PLANEACION A NIVEL FEDERAL

CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA

Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Los objetivos generales de la planeación nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial (Artículo 115).

Sirve de aplicación lo expresamente determinado por las disposiciones que contiene la **Ley De Coordinación Fiscal Federal**.

LEY FEDERAL DE PLANEACION

Lo expresamente establecido en el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios para la celebración de convenios faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática que determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACION – ESTADO

Acuerdo entre el ejecutivo federal y de los estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.

DISPOSICIONES JURIDICAS EN MATERIA DE PLANEACION ESTATAL

LEY ESTATAL DE PLANEACION

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración

Pública, Estatal y Municipal, establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación.

Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos.

Se establecen los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del estado y de los municipios.

Retoma aspectos del plan municipal de desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Los artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la administración municipal, respectivamente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005 – 2010

Contiene las estrategias, objetivos y líneas de acción de la administración pública estatal, su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del gobierno, orientando su relación con los municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

Tiene como base de su creación y funcionamiento el Decreto número 16 del honorable congreso del estado, expedido en fecha 9 de junio de 1990 y a iniciativa del entonces Gobernador del estado Ing. Américo Villarreal Guerra, dicho decreto está conformado por seis artículos en donde se comprende lo relativo a su definición como organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, su objeto, su integración (Sector público, social y privado), y sus funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

Con relación al objeto, es el de promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; buscando compatibilizar en el nivel local, los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

En cuanto a su estructura se incluyen los sectores público, social y privado como parte importante para la toma de decisiones.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

El Código Municipal dispone en su artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas municipales y estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. En cuanto a los artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Así como las leyes siguientes;

- Código Civil para el Estado de Tamaulipas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas
- Código Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Fiscalización Superior del estado de Tamaulipas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma para el estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Catastro para el estado de Tamaulipas.
- Ley de Educación para el estado de Tamaulipas.
- Ley de Salud para el estado de Tamaulipas.
- Ley Estatal del Deporte.
- Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Tamaulipas.

- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Ley Ganadera para el estado de Tamaulipas.
- Ley para el fomento y desarrollo de la Fruticultura en el estado de Tamaulipas.
- Ley para el fomento y desarrollo de la Apicultura en el estado de Tamaulipas.
- Ley Reglamentaria para establecimientos de Bebidas Alcohólicas.
- Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.
- Ley de Asociaciones Agrícolas del estado de Tamaulipas.
- Ley De Aguas del estado de Tamaulipas.
- Ley Agrícola y Forestal para el estado de Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo forestal Sustentable para el estado de Tamaulipas.
- Ley Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del estado de Tamaulipas.
- Ley de Participación Ciudadana.
- Ley de Ingresos del Municipio de Guemez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008.
- Presupuesto de egresos para el ejercicio 2008 del municipio de Güémez, Tamaulipas.

Resultados de consulta ciudadana

Con la finalidad de integrar a los ciudadanos Guemences en la elaboración de este documento, del 15 de enero del 2008 al 28 de febrero del presente año se realizó una consulta ciudadana en todo lo largo y ancho del municipio, en los cuales se les formulo a los ciudadanos por medio de un cuestionario con una interrogante acerca de la problemática que el ciudadano observa que se presenta en su comunidad o ejido, en los temas de Seguridad, Vialidad, Obra Pública, Desarrollo Humano, y/o otro.

Durante este periodo, funcionarios municipales acudieron a todas las comunidades y ejidos para invitar a la ciudadanía a participar en esta consulta, estableciendo un contacto directo y promoviendo la comunicación y la confianza entre ciudadanos y servidores públicos.

Se recibieron 1,790 respuestas por los medios establecidos así como a través de escritos, por parte de ciudadanos Güemences.

Como resultado, se encontró que los rubros de mayor atención y los puntos prioritarios en orden de menciones son los siguientes:

Vialidad

- Señalización y nomenclatura.
- Bacheo y mantenimiento de calles y caminos.
- Pavimentación de caminos.

Seguridad

- Vigilancia
- Prevención de robos
- Atención y respuesta

Obra Pública

- Drenaje pluvial
- Introducción del agua.
- Perforación de posos de agua.
- Mejoramiento de alumbrado publico.
- Remodelación de Jardines y plazas Públicas.
- Mejoramiento de la vivienda.

Desarrollo Humano

- Espacios deportivos y culturales.
- Más y mejores programas de apoyo a Adultos Mayores y combate a la Pobreza.

Gracias al tiempo de los ciudadanos que atendieron la convocatoria, es que podemos enriquecer este documento con información de primera mano y con una visión directa y concreta de la problemática que aqueja a nuestro municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 que hoy presento, se incluyen las acciones que atenderán tales necesidades de manera eficaz y eficiente, elevando así la calidad de vida de todos los habitantes de Güémez.

Visión

Güémez, una ciudad de clase Rural con la tendencia natural de crecimiento y expansión hacia la zona metropolitana de Ciudad Victoria, integrada por ciudadanos participativos, con alto compromiso social, respetuosos e incluyentes; que trasciende por su funcionalidad, la calidad de sus servicios, el orden, la seguridad y el respeto a sus montañas y su entorno.

Misión

Ser un gobierno que integre las voluntades, los talentos, los esfuerzos y los recursos de todos los actores de la sociedad, para lograr el Municipio que queremos; conformada por servidores públicos honestos, responsables, humanistas, con auténtico deseo de servir y con alta capacidad resolutive y de gestión.

Valores

Los valores son las cualidades que crean un bien en las personas que los viven, y por lo tanto, contribuyen a su pleno desarrollo.

Para llevar a cabo correctamente las acciones estratégicas en beneficio de las comunidades, esta administración ha deseado privilegiar los siguientes valores, los cuales reflejan el compromiso de atender de manera sensible y humana las necesidades que existen en el municipio.

Honestidad y Congruencia

Actuar con rectitud y coherencia entre pensamiento y acción, demuestra alto respeto a la dignidad de la persona, así como madurez y probidad en el ejercicio profesional.

Profesionalismo y Deseo de servir

Desempeñarse efectivamente demostrando ética, integridad y una relevante capacidad y aplicación en su realización; manifestando vocación en el servicio, procurando siempre cuidar intereses y satisfacer las necesidades ciudadanas.

Ejes de Acción

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 que aquí presento, se sostiene en los siguientes ejes estratégicos:

- 1. Un Municipio con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos.**
- 2. Un Municipio Seguro y Ordenado.**
- 3. Un Municipio para Sentirse Orgulloso.**
- 4. Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente.**

La administración 2008-2010 se caracteriza por ser un gobierno con rostro humano, cercano a la gente y a sus necesidades, con una Visión de crecimiento, justicia social y oportunidades de desarrollo para todos.

Objetivo:

Proveer oportunidades y facilidades de desarrollo económico, social, intelectual, cultural y físico para todos los ciudadanos asegurando su crecimiento personal hacia la excelencia y la calidad; atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables y unificando los sectores del municipio.

CAPITULO I

UN MUNICIPIO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

1. EDUCACION

Promover y apoyar la educación integral de los habitantes del municipio.

- Promoveremos proyectos de apoyo educativo para que ningún niño deje de estudiar por causa del fallecimiento de su padre o madre.
- Otorgaremos reconocimientos a maestros y alumnos de las instituciones educativas del municipio.
- Ofreceremos apoyo y seguimiento a los jóvenes del municipio que sobresalen por su desempeño en los distintos niveles académicos.
- Otorgaremos becas por bajos recursos a padres e hijos interesados en continuar y terminar sus estudios, con el fin de generar un compromiso de desarrollo familiar y social.
- Fomentaremos el desarrollo integral de los niños y jóvenes a través de talleres y conferencias sobre valores humanos y cívicos.
- Estableceremos convenios con instituciones de educación superior para promover el desarrollo educativo y la superación profesional de los niños y jóvenes del municipio.
- Mejoraremos las condiciones de aprendizaje a los habitantes del municipio a través de inversión en infraestructura física y el equipamiento de las escuelas.
- Capacitaremos a maestros y bibliotecarios con la finalidad de fortalecer e incrementar la calidad del servicio educativo que se ofrece actualmente.
- Ofreceremos espacios y actividades que fomenten y desarrollen el hábito de la lectura en los habitantes del municipio.
- Difundiremos conocimientos teórico-académicos de los servicios y funciones que ofrecen los servidores públicos del municipio
- Incrementaremos el acervo y equipo existente de bibliotecas del municipio y potenciar su uso en la comunidad.

2. CULTURA

Fomentar la conservación, la difusión y el crecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.

- Rehabilitaremos de forma integral los espacios de práctica y difusión cultural, tales como Bibliotecas.
- Estableceremos los perfiles profesionales de habilidades indispensables y deseables en funcionarios culturales.
- Brindaremos apoyo económico a estudiantes destacados en las diversas áreas artísticas y culturales a fin de impulsar y desarrollar su talento.
- Promoveremos el sentido de pertenencia al municipio y el amor a la patria a través de la realización de actividades sociales y culturales.
- Ofreceremos espacios para que los artistas y creadores muestren su trabajo y los ciudadanos tengan oportunidad de apreciar destacadas manifestaciones artísticas y culturales.
- Elaboraremos un proyecto de difusión anual que incluya diferentes expresiones de nuestra cultura.
- Promoveremos la creación de mercados culturales con exposiciones, festivales, ferias para especialistas, etc.
- Crearemos programas de concientización hacia la población sobre el consumo del producto cultural para crear la necesidad y atraer mayor público.
- Promoveremos y difundiremos festividades tradicionales a través de espacios para exhibición y exposición.
- Ofreceremos actividades de recreación, que motiven la convivencia y participación de los adultos y adultos mayores.

- Implementaremos certámenes y reconocimientos a la creatividad artística de los habitantes del municipio.
- Promoveremos convenios con Instituciones de Educación Superior para trabajar en la realización de eventos tales como festivales, teatro, música, danza, pintura, entre otros.
- Visitaremos a personas de la tercera edad para rescatar la historia de nuestro municipio, de la memoria de las personas mayores.

3. DEPORTE

Promover la cultura física y el deporte como complemento a la educación, el desarrollo y la salud de los habitantes del municipio.

- Estableceremos convenios para promover y difundir los programas deportivos que ofrecen diferentes instituciones y organizaciones en beneficio de la población Güemence.
- Crearemos Centros Recreativos Multidisciplinarios para acercar los espacios recreativos y deportivos a la ciudadanía.
- Proyectaremos la capacitación y actualización permanente de todos nuestros profesores en las unidades deportivas impartida por expertos estatales a fin de mantener un nivel óptimo de instrucción.
- Rehabilitaremos e incrementaremos los espacios y la infraestructura deportiva con el fin de impulsar el deporte, la activación física, y la convivencia familiar.
- Promoveremos el autofinanciamiento de las instalaciones deportivas mediante la obtención de recursos propios.
- Estableceremos el programa anual de operación y mantenimiento que incluya acciones a favor del deporte para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Incrementaremos el número de deportistas en el municipio a través de Ligas Deportivas y Torneos de Comunidades y Ejidos.
- Formaremos comités de voluntariado que promuevan y apoyen la realización de actividades deportivas en el municipio.
- Buscaremos integrar a las Personas con Discapacidad a la actividad física a través de programas de fomento y atención deportiva.
- Iniciaremos un programa con el fin de ofrecer espacios y actividades de convivencia, recreación y práctica del deporte para los Adultos Mayores.
- Otorgaremos reconocimientos a los deportistas destacados de las diferentes disciplinas que los incentive a desarrollar y mejorar su actividad.
- Realizaremos eventos deportivos de talla estatal que proyecten a Güémez como un municipio humano.

4. SALUD

Mejorar la calidad de vida y disminuir las situaciones que pongan en riesgo la salud de los habitantes del municipio.

- Haremos accesible la información relacionada con la salud a los ciudadanos.
- Impulsaremos y gestionaremos de manera determinante y para todos los ciudadanos del municipio el Seguro Popular.
- Crearemos en colaboración con escuelas y la iniciativa privada un programa de desayunos escolares bajo la supervisión de expertos en nutrición para las escuelas públicas cuyo índice de desnutrición lo amerite.
- Participaremos en campañas estatales y nacionales de prevención y atención oportuna de enfermedades.
- Ofreceremos campañas de vacunación y brigadas médicas.
- Sensibilizaremos a los padres de familia sobre la importancia de los hábitos alimenticios a través de pláticas y orientación de nutrición.
- Brindaremos a la comunidad capacitación para prevenir y atender emergencias en los hogares.

- Fomentaremos hábitos saludables de alimentación, para mejorar el estado nutricional y disminuir los problemas de obesidad en los niños Guemences.
- Implementaremos Brigadas de Salud Comunitarias en las comunidades y ejidos que mas lo necesiten.
- Crearemos un banco para préstamo y venta de aditamentos y equipo médico para personas en condición de desventaja.
- Instauraremos programas con el objetivo de promover estilos de vida sanos y entornos saludables.
- Estableceremos programas preventivos de accidentes viales, así como de prevención del delito.
- Buscaremos a través de un convenio con el gobierno estatal descentralizar las funciones de salud pública con el fin de mantener un mejor control por parte del gobierno municipal.

5. DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

Impulsar el desarrollo de micro y pequeñas empresas, así como la generación de nuevas fuentes de empleos que se traduzcan en mayores ingresos para las familias del municipio.

- Apoyaremos en la creación de micro y pequeñas empresas y asesorarlas en su etapa inicial.
- Contribuiremos al progreso económico de Güémez otorgando capacitación y asesoría gratuita a micro y pequeños empresarios.
- Impulsaremos la creación de microempresas o proyectos productivos en apoyo a grupos vulnerables, con la finalidad de integrarlos a la actividad productiva.
- Incrementaremos las posibilidades de empleo a través de la difusión y extensión de los servicios que ofrece el municipio en cuestión laboral.
- Fomentaremos en la comunidad el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de la Red de Kioscos Cibernéticos.
- Brindaremos capacitación y asesoría administrativa y de comercialización para apoyar el autoempleo familiar.
- Promoveremos la cultura de la calidad en el desarrollo de la actividad económica.
- Propiciaremos programas de aliento al autoempleo familiar.
- Estableceremos relaciones estrechas de colaboración e intercambio de conocimiento y tecnología entre nuestro municipio y ciudades que han logrado un desarrollo ejemplar.
- Crearemos en coordinación con organismos de la sociedad civil un consejo municipal de mejora regulatoria con la finalidad de modernizar y hacer más eficientes las regulaciones municipales.
- Realizaremos una gira internacional con la asesoría de la Secretaria de Relaciones Exteriores, con el fin de promover las Actividades productivas que ofrece el municipio, para atraer programas de inversión privada, y propiciar la generación de empleo para los Güemences.

6. TURISMO

Iniciar la industria turística en el municipio.

- Empezaremos una campaña municipal de fomento a la cultura turística entre toda la comunidad.
- Fomentaremos la industria turística recreativa, cultural y de negocios.
- Identificaremos y promoveremos los centros potenciales de atracción turística en el municipio gestionando la creación de infraestructura para su explotación
- Promoveremos a nivel estatal, nacional e Internacional los atractivos turísticos del municipio.
- Buscaremos establecer el hermanamiento de nuestro municipio con ciudades nacionales y extranjeras que se destaquen por su trascendencia en los rubros turístico, cultural y económico, para Lograr un intercambio de estrategias que den desarrollo sustentable a nuestro municipio.

7. FAMILIA

Fomentar la unión y desarrollo de las familias de Güémez.

- Promoveremos el mejoramiento de las relaciones familiares por medio de pláticas formativas de desarrollo humano y promoción de valores.
- Facilitaremos la prestación de servicios del registro civil, gestoría del estado, y denuncias o quejas a instituciones como PROFECO, CFE, Derechos humanos, etc. por medio de brigadas comunitarias.
- Estableceremos un proyecto que permita a la población tener un lugar de esparcimiento que propicie la unidad familiar por medio de bailes en la plaza principal del municipio frente al Palacio, ofreciendo los domingos actividades de recreación para los adultos y adultos mayores, manteniendo vivo un espacio de convivencia para la población de Güémez.
- Promoveremos la cultura e integración familiar en Güémez otorgando capacitación sobre el tema y realizando eventos de convivencia familiar.
- Llevaremos a cabo estudios veraces y oportunos sobre la situación familiar en Güémez así como proyecciones y políticas públicas que atiendan las necesidades de la familia Güemence.

8. ASISTENCIA SOCIAL

Generar mayores oportunidades de crecimiento, justicia social, y participación a la persona humana elevando su bienestar y calidad de vida.

- Impulsaremos la coordinación estatal y municipal de los organismos asistenciales públicos y privados.
- Garantizaremos que la asistencia social realmente llegue a las clases más desprotegidas.
- Ayudaremos a la comunidad al bien vivir mediante la labor de voluntarios capacitados que impartan programas de desarrollo humano y apoyen las necesidades de las familias Güemences.
- Administraremos el DIF bajo criterios de calidad y atención al ciudadano, simplificando al máximo los trámites y utilizando la tecnología más avanzada.
- Promoveremos con los organismos de asistencia social tanto públicos como privados, la creación de un banco único de beneficiarios con la finalidad de optimizar la asignación de recursos y apoyos.
- Crearemos un mecanismo con la finalidad de prestar servicio a los niños cuyos padres trabajen y que no cuenten con la supervisión de un adulto durante la jornada laboral mediante la instalación de estancias infantiles.
- Difundiremos los mecanismos de la mediación entre los habitantes para solucionar los conflictos de la vida diaria, sin la necesidad de recurrir a los tribunales mediante la capacitación sobre el tema, así como la colaboración y el intercambio de instituciones educativas, organismos públicos, e iniciativa privada.
- Otorgaremos facilidades que permitan a las personas de escasos recursos asegurar su patrimonio y el futuro de sus seres queridos.
- Buscaremos disminuir la brecha entre las tres zonas de Güémez aumentando la inversión en las zonas que lo requieren atacando prioritariamente los rezagos que persisten.
- Estableceremos acuerdos y líneas de acción en las que se trabaje conjuntamente con el resto de la sociedad para mantener la unión familiar.
- Propiciaremos programas con el objetivo de fomentar la recuperación de nuestros valores y tradiciones familiares.
- Iniciaremos un programa de escuela para padres y estableceremos en ellas centros de atención y asesoría permanente para las familias.
- Continuaremos con la orientación y asesoría jurídica gratuita y apoyo legal utilizando los principios de mediación y buscando primeramente convenios conciliatorios.
- Buscaremos extender el apoyo jurídico a todos los centros comunitarios DIF del municipio.
- Fortaleceremos las acciones preventivas y correctivas que atiendan la indefensión, el maltrato y la violencia..

- Utilizaremos los medios de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y dar advenimiento a los deseados.
- Implementaremos un programa de subsidios en servicios básicos para personas en extrema pobreza.

9. VIVIENDA DIGNA

Impulsar el acceso a una vivienda digna que sea base de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

- Realizaremos un programa intensivo de gestión para regularizar y acabar con los predios irregulares que permanecen en el municipio.
- Simplificaremos y transparentaremos los trámites para las diferentes autorizaciones que se requieren al iniciar la construcción de una vivienda o su remodelación.
- Instrumentaremos un programa para la dotación de paquetes de materiales para autoconstrucción a bajo costo.
- Operaremos campañas de difusión para dar a conocer a la población los programas gubernamentales que contengan créditos existentes.
- Ampliaremos las redes de los servicios básicos como alumbrado público, agua potable y drenaje, para que todas las viviendas del Municipio cuenten con estos servicios.
- Construir y reconstruir los espacios existentes de recreación y esparcimiento para las familias de las comunidades y ejidos de Güémez.
- Buscaremos establecer un convenio de cooperación con la COMAPA, para gestionar las acciones necesarias con el objeto de garantizar que llegue el servicio de agua potable a todas las casas del municipio.

10. JOVENES

Otorgar a los jóvenes las herramientas necesarias que contribuyan a su desarrollo integral, así como al mejoramiento de su calidad de vida y a la formación de su liderazgo en beneficio de la comunidad.

- Implementaremos cursos, talleres y otros eventos para prevenir las adicciones y ayudar a disminuir los índices de alcoholismo y drogadicción en el municipio.
- Impulsaremos programas especiales de prevención del delito, buscando elevar la autoestima de los jóvenes, en las comunidades y ejidos.
- Apoyaremos con becas de estudios tecnológicos a los jóvenes.
- Impulsaremos consejos juveniles para propiciar mayor participación de los jóvenes en la solución de los problemas que enfrenta su comunidad.
- Fomentaremos la participación de los jóvenes en actividades culturales y artísticas a través de programas de Música, Baile, Pintura, entre otros.
- Concentraremos la oferta de servicios y apoyos e incrementar el impacto de los programas y acciones en beneficio de la juventud Güemence.
- Reconoceremos públicamente a los jóvenes del municipio que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.
- Tomaremos en cuenta y apoyaremos las iniciativas y proyectos que elaboren los grupos de jóvenes.
- Buscaremos la creación de un fideicomiso en el que gobierno y sociedad civil aporten recursos que permitan continuar sus Estudios a los jóvenes que hayan interrumpido su educación por razones económicas.

11. MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Proveer oportunidades de conocimiento, progreso y desarrollo para los ciudadanos del municipio, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables.

- Promoveremos la difusión de una imagen revalorada de las mujeres otorgando reconocimientos por sus logros y por su participación en acciones de beneficio colectivo.

- Ampliaremos los sistemas de detección y atención de los casos de violencia familiar.
- Sensibilizaremos a funcionarios, jueces calificadoros y policías para que desarrollen su función con un enfoque de equidad de género.
- Impulsaremos la creación de microempresas en apoyo a mujeres en estado de vulnerabilidad, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, integrándolos a la fuerza productiva del municipio.
- Continuaremos con los programas y talleres de capacitación en labores productivas para las mujeres.

Propiciar la integración social de las personas con capacidades diferentes.

- Instituiremos programas de capacitación laboral y de autoempleo para personas con capacidades diferentes.
- Apoyaremos la comercialización de productos elaborados por personas con capacidades diferentes o sus familiares.
- Mejoraremos el servicio de traslado a los centros de rehabilitación para pacientes.

Fortaleceremos la cultura de la corresponsabilidad social para el trato hacia los adultos mayores, pensionados y jubilados.

- Implementaremos políticas públicas con el objeto de concientizar a la comunidad sobre el respeto que debe existir hacia las personas de la tercera edad.
- Prestaremos servicios jurídicos gratuitos para los adultos mayores, entre ellos, los relacionados con propiedad y con testamentos.

12. NIÑOS

Fomentar el desarrollo e integración de los niños del municipio independientemente de su condición física y económica.

- Aplicaremos un programa que se denominara "Mejores Menores" que brinda atención a menores que trabajan o realizan actividades paraeconómicas en la calle o en algún sector de la economía informal.
- Buscaremos que el 100% de los menores de siete años cuyos padres habiten en el municipio cuenten con su acta de nacimiento.
- Trabajaremos en la detección y atención de menores que reincidan en la comisión de delitos.

13. PARTICIPACION CIUDADANA

Incrementar sustantivamente la participación de todos los sectores de la sociedad a través de la generación de vínculos y acciones que promuevan el desarrollo integral de los ciudadanos, fortalezcan el tejido social y mejoren su calidad de vida.

- Fortaleceremos la participación de los ciudadanos en proyectos específicos de Gobierno.
- Promoveremos el desarrollo comunitario con programas en los que se fomente la cultura de la autogestión.
- Instituiremos un programa permanente de sensibilización para promover el apoyo comunal entre los grupos menos favorecidos.
- Instituiremos el programa de la Medalla al Mérito Ciudadano "**Jorge Cárdenas González**" y promoveremos que los jóvenes también sean candidatos a recibir de dicho reconocimiento por su labor educativa, social, política, cultural, o deportiva.
- Fomentaremos la cultura de la denuncia anónima ciudadana.

CAPITULO II

UN MUNICIPIO SEGURO Y ORDENADO

Un distinguo permanente de esta administración es la vigilancia permanente del estado de derecho a través de un servicio eficiente de primer nivel, por eso habremos de promulgar los reglamentos municipales que establezcan normatividades que regulen las acciones y procedimientos de la Administración Pública Municipal en las dependencias que así lo requieran.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento del orden y marco legal así como la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos, y aumentar la percepción de seguridad mediante una estrecha colaboración entre vecinos y servidores públicos a través de sistemas preventivos e instrumentos tecnológicos que garanticen eficiencia y resultados.

Acciones estratégicas:

Elaboraremos todos y cada uno de los Reglamentos Municipales que requiera cada dependencia de la Administración Pública de Güémez.

14. SEGURIDAD**Asegurar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio.**

- Realizaremos un rediseño del sistema de seguridad municipal mediante una reingeniería de procesos que permita incrementar la efectividad de las operaciones y la optimización de recursos humanos y materiales.
- Crearemos una Unidad de Información Estratégica, encargada de diseñar esquemas de seguridad y prevención del delito así como del mapeo delictivo.
- Modernizaremos la función policial con un mayor equipamiento tecnológico.
- Implementaremos un sistema de vigilancia digital y equiparemos las patrullas con sistemas de alta tecnología con enlace a centrales que permitirán la detección y la comunicación oportuna.
- Llevaremos a cabo campañas de concientización para la prevención de accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol.
- Aumentaremos la cultura vial, la señalización y las sanciones por quebrantar las reglamentaciones.
- Estableceremos programas permanentes en los que se difundan los beneficios de la cultura de la Protección Civil.
- Fomentaremos la cultura de autoprotección, particularizando en los tipos de contingencia que puedan afectar a cada sector de la comunidad.
- Estableceremos métodos de participación ciudadana en las acciones preventivas y resolutorias de protección civil.
- Incrementaremos la inspección de establecimientos con la finalidad de asegurar el que se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos en leyes y reglamentos
- Diseñaremos un Atlas de Riesgo para atención y respuesta de protección civil.

Garantizar la seguridad, el orden, desarrollo y la convivencia de la población y mejorar las relaciones entre los servidores públicos y los ciudadanos.

- Incrementaremos la participación, individual u organizada, de los ciudadanos en el diseño, seguimiento y evaluación de programas preventivos y correctivos.
- Promoveremos entre la población, sobre todo en niños y adolescentes, el concepto de seguridad pública y los beneficios que genera para la comunidad.
- Difundiremos en las escuelas del municipio programas que enfatizan la importancia de la cultura de la autoprotección, la denuncia y la prevención.
- Estableceremos un mecanismo mediante el cual se puedan realizar denuncias anónimas de ilícitos de los cuales se ha sido testigo o se tiene una fuerte sospecha.
- Estableceremos Comités comunitarios de seguridad a fin de establecer vínculos de confianza y apoyo mutuo entre autoridades y ciudadanos.
- Asignaremos Policías de Cuadrante en el que los elementos establezcan un mayor acercamiento con los vecinos del ejido o comunidad que les corresponde cuidar.
- Aseguraremos el orden mediante la detección y registro de todos los eventos y espectáculos que se realizan en el municipio.
- Instauraremos un programa de detección de jóvenes y niños en riesgo con la finalidad de apoyarlos por medio de un tutor para evitar que tomen el mal camino.

Fundar un orden jurídico que garantice el acceso a la justicia para los grupos vulnerables y la familia.

- Gestionaremos mediante acuerdos la defensa gratuita de los particulares de escasos recursos, por despachos de abogados particulares.

Promover la cultura de los derechos humanos y el respeto de las garantías constitucionales de los Güemences.

- Atenderemos cabalmente las recomendaciones que pudieran generarse por parte de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

Dignificar la labor de los servidores públicos en el área de seguridad y elevar su calidad de vida.

- Estableceremos un plan de carrera en el área de seguridad pública, en el que se defina con precisión el perfil del aspirante y los requisitos de contratación, promociones asensos e incentivos.
- Instrumentaremos un programa para la dignificación, profesionalización y desarrollo calificado de los policías mediante análisis de remuneraciones, capacitación, entre otras acciones.

CAPITULO III**UN MUNICIPIO PARA SENTIRSE ORGULLOSO**

Una de las principales preocupaciones de la administración es hacer que el desarrollo urbano sea equilibrado en su crecimiento, por ello mantenemos una política de respeto a la vocación habitacional del municipio y procuramos el cuidado de los recursos naturales.

Objetivo:

Promover una imagen urbana de calidad y distinguir a Güémez por ser un municipio modelo que cuida la armonía y equilibrio del desarrollo urbano así como por prestar servicios de primer nivel utilizando los recursos de manera adecuada, segura y sustentable.

Acciones estratégicas:

Nos daremos a la tarea de elaborar para su aprobación al H. Cabildo, la normatividad que regule por medio del respectivo Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, acorde a las disposiciones Federales y Estatales, que respondan y den certeza a un crecimiento sustentable y ordenado de Güémez.

15. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**Ordenar y planificar el crecimiento urbano, con el fin de atender la dinámica poblacional y propiciar el desarrollo sostenido de las actividades económicas y sociales.**

- Crearemos en acuerdo con los ciudadanos del municipio, un plan de largo plazo, el cual respete la vocación decidida en consenso y determine las acciones y obras para los próximos 20 años, para crear así una ciudad con visión de clase nacional e internacional.
- Elaboraremos el reglamento municipal de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Vigilaremos celosa y estrictamente el cumplimiento de la reglamentación.

Asegurar armonía y equilibrio cuidando la proporción habitacional-comercial de los habitantes entre áreas urbanizadas, medio ambiente y recursos naturales.

- Realizaremos acciones para lograr la regeneración urbana en áreas estratégicas del municipio que contemplen entre otras acciones: remodelación de fachadas, reforestación y pavimentación de caminos, calles y avenidas.
- Estableceremos mecanismos que aborden los problemas y acciones correctivas de manera global y coordinada.
- Incentivaremos la cooperación y participación de la iniciativa privada.
- Cuidaremos que en toda acción de gobierno en las comunidades, se tome en cuenta la conservación y mejoramiento ambiental, así como las acciones remediales.
- Estableceremos programas intensivos de cuidado y descontaminación de arroyos, ríos y suelo.

- Impulsaremos la concientización ciudadana del cuidado del ambiente.
- Diseñaremos un programa de forestación integral y de largo plazo.
- Estableceremos reglamentaciones firmes y claras para el cuidado y generación de áreas verdes, cuidando su estricto cumplimiento.
- Fomentaremos el máximo aprovechamiento de los recursos naturales para evitar el deterioro de los mismos así como la preservación del suelo de cultivo y los mantos freáticos desasolvando canales y bordos para el máximo aprovechamiento del agua, y promoviendo la reforestación.
- Estableceremos normas de vigilancia para evitar la caza furtiva de las especies existentes en la región priorizando el cuidado de las especies en peligro de extinción.

16. DRENAJE PLUVIAL

Atender los problemas causados por las deficiencias en Drenaje Pluvial.

- Iniciaremos un programa intensivo con la finalidad de atender las necesidades de drenaje en las viviendas que aun no cuentan con dicho servicio.

17. IMAGEN URBANA

Instrumentar programas intensivos para mejorar la imagen urbana del municipio.

- Rescataremos y estandarizaremos la infraestructura y mobiliario de parques públicos y avenidas.
- Integramos el 100% de la red de alumbrado público.
- Modernizaremos la red de alumbrado público instalando piezas de bajas pérdidas.
- Modernizaremos el equipo y maquinaria de los servicios de limpia, alumbrado y bacheo.
- Tomaremos medidas para contar con un Municipio Limpio concientizando a jóvenes y vecinos sobre la importancia de tener un Municipio limpio y seguro, a fin de que conjuntamente con la autoridad mantengan una constante vigilancia.
- Construiremos infraestructura eléctrica necesaria en las calles y caminos para facilitar el cambio de imagen de temporada.
- Remozaremos monumentos y esculturas considerados íconos del municipio.

18. VIALIDAD

Ofrecer a los ciudadanos vialidades más seguras, efectivas.

- Realizaremos el Reglamento de Tránsito Municipal.
- Pavimentaremos los caminos ejidales y las calles de las comunidades y ejidos así como de la cabecera del municipio.
- Todas las calles del municipio contarán con la nomenclatura debida, así como la señalización preventiva que se requiera para asegurar una vialidad segura.
- Gestionaremos un acuerdo de cooperación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la municipalización de los siguientes tramos carreteros:

De la carretera Cd. Victoria-Matamoros del Kilómetro 23+200 al Kilómetro 25+600.

De la carretera Cd. Victoria-Monterrey del Kilómetro 34+300 al Kilómetro 38+000.

De tal manera de que con estas acciones el municipio de Güémez tendrá bajo su responsabilidad la vialidad y seguridad de los usuarios que utilicen estas importantes vialidades, columna vertebral para las comunicaciones terrestres del estado de Tamaulipas.

19. MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO

Optimizar la operación del mantenimiento del Municipio, su funcionalidad de espacios y elevar su desempeño a estándares de excelencia.

- Integramos los espacios deportivos, recreativos, plazas públicas y áreas verdes.
- Realizaremos un programa integral de remozamiento y dignificación de espacios en las zonas urbanas y rurales marginadas.
- Mejoraremos la imagen y el mantenimiento y buscaremos incrementar la cantidad de áreas verdes en el municipio.
- Estableceremos un sistema de evaluación ciudadana de los servicios públicos que sirva como retroalimentación y detección de oportunidades de mejora.

20. OBRAS PUBLICAS

Garantizar que toda obra responda a una prioridad y demuestre ventajas de costo-beneficio.

- Desarrollaremos y respetaremos estrictamente las reglamentaciones, indicadores, normas técnicas y especificaciones con que debe cumplir toda obra.
- En la definición de obras públicas consultaremos directamente a los vecinos de las comunidades y ejidos buscando tener consensos entre la utilidad pública y los intereses de los particulares.
- Crearemos un Sistema de Evaluación de Obras y Contratistas así como un programa de Certificación Anual de contratistas.
- Haremos que se cumplan especificaciones requeridas por personas con capacidades especiales en toda obra vial, privada o pública.

CAPITULO IV

UN GOBIERNO DE CALIDAD, EFICAZ Y TRANSPARENTE

La premisa fundamental del gobierno de la administración 2008-2010 es su honestidad y espíritu de servicio que reflejan eficiencia, calidad y demuestran sus altos estándares de calidad a través de su acciones.

Objetivo:

Garantizar un desempeño eficiente del gobierno municipal a través de la simplificación de trámites, el fortalecimiento de los esquemas de contraloría, y del espíritu de servicio en los funcionarios, adoptando donde corresponde estándares de calidad.

Acciones estratégicas:

Estableceremos un consejo ciudadanizado con mecanismos de supervisión y vigilancia del desempeño de los servidores públicos, y que se de a la tarea de crear el Código de Etica para regular el desempeño de los mismos.

21. EL CAMPO COMO PRIORIDAD SOCIAL

Uno de mis compromisos de campaña fue precisamente con los sectores productivos del campo, y en virtud de lo anterior estableceré como una de las prioridades de esta administración la atención al campo Güemence ya que representa uno de los principales detonantes del desarrollo social y económico de Güémez y de Tamaulipas, por ello estableceremos una comunicación directa con todos los organismos y dependencias federales y estatales relacionados con el campo para gestionar el apoyo total y decidido al campo Güemence por medio de convenios de colaboración que permita a los ciudadanos Güemence el acceso a todos los programas existentes que impliquen apoyo sustentable a las actividades productivas y comerciales de los diferentes productos que genera el municipio como los productos citricotas, silvícola , pesqueros, ganaderos y en general los derivados del agro güemence.

Así mismo impulsaremos a las organizaciones de productores para establecer alianzas con los comercializadores y así evitar el intermediarismo.

Promoveremos la inversión en el campo Güemence para generar proyectos productivos que generen fuente de empleo y desarrollo económico,

Estableceremos un programa de promoción a inversionistas para que en los parajes naturales de Güémez que cuenten con las condiciones optimas para el desarrollo de parques turísticos.

Para que exista congruencia entre las acciones propuestas se plantea el compromiso de mejorar todos los caminos para lograr accesos rápidos y seguros así como de transporte de productos hacia otras entidades. Para que de esa manera se incrementen las actividades de comercialización de todos los productos que ofrece el agro Güemence en todas sus modalidades.

22. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Garantizar el desempeño eficiente del gobierno municipal a través de la simplificación y actualización de trámites.

- Buscaremos establecer un convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la tramitación de los pasaportes ordinarios, atendiendo al ciudadano con excelencia, calidad, amabilidad y profesionalismo, garantizando la seguridad y la certeza en la expedición del documento.
- Modernizaremos los procesos de trámites municipales con la finalidad de agilizarlos para la obtención de licencias de alcoholes, permisos temporales y refrendos.
- Desarrollaremos un programa de eficientización y simplificación de procesos y trámites de Desarrollo Urbano.
- Acercaremos a los ciudadanos los servicios de otras dependencias e instituciones ajenas al gobierno municipal.
- Elaboraremos el Reglamento de Comercio e inspección, municipal que regule la operatividad de los comercios que sirvan y expendan bebidas alcohólicas y en general el comercio establecido en el municipio así como de espectáculos públicos.

Establecer altos estándares de calidad en el desempeño del servicio público.

- Estableceremos normas y procedimientos que garanticen la profesionalización del servicio público.
- Haremos de la capacitación un proceso básico, constante y permanente.
- Cuidaremos que, en todo momento, toda acción y servicio cumpla con indicadores y estándares reconocidos.
- Implantaremos sistemas permanentes de control de gestión y evaluación.
- Instalaremos un Centro Integral de Atención Ciudadana que administre desde el contacto con el ciudadano, en seguimiento a sus peticiones y la resolución de las mismas.
- Ofreceremos a los ciudadanos una atención de calidad y con calidez durante el desarrollo de los trámites o prestación de servicios que se ofrecen en las oficinas municipales y otros espacios en los que interactúa con su Gobierno Municipal para buscar la solución a sus peticiones e inquietudes.
- Incrementaremos y fortaleceremos estratégicamente la relación del gobierno municipal de Güémez, Tamaulipas con gobiernos locales y de diversos países que se hayan distinguido por el desarrollo e implementación de las “mejores prácticas” de Gobierno.
- Estableceremos una relación de colaboración e intercambio de conocimiento y tecnología entre nuestro municipio y ciudades que han logrado un desarrollo ejemplar en el país y en el mundo entero.
- Promoveremos el reciclaje de papel entre los servidores públicos para obtener beneficios ecológicos.
- Mejoraremos el servicio de panteones municipales reforzando el control sobre inhumaciones y exhumaciones.

Instaurar una cultura del buen servidor público, enfatizando el espíritu de servicio, y estableciendo una política de puertas abiertas con los ciudadanos.

- Propondremos una reglamentación precisa, sencilla y firme que garantice el cumplimiento del marco legal para lo cual todas las dependencias de la Administración Pública Municipal cuente con el respectivo reglamento Municipal.
- Garantizaremos el cabal cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
- Ofreceremos un servicio de puertas abiertas al ciudadano, transparencia e igualdad, sin tomar en cuenta la situación económica, política, o social.
- Brindaremos a los ciudadanos un canal de comunicación efectivo para que sus quejas y denuncias derivadas de la responsabilidad administrativa en el desempeño del empleo, cargo o comisión por parte de los servidores públicos sean atendidas y resueltas conforme a derecho.

23. TRANSPARENCIA

Fortalecer los actuales esquemas de transparencia con la participación de los ciudadanos.

- Fortaleceremos los actuales esquemas de contraloría ciudadana que con la participación de los ciudadanos fortalezca los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
- Usaremos las ventajas tecnológicas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera sencilla, a la información sobre el trabajo de Gobierno.
- Promoveremos la realización periódica de Foros de Consulta para la toma de decisiones estratégicas.
- Impulsaremos, permanentemente, que los ciudadanos conozcan sus derechos en cuanto a la información pública.
- Implantaremos mecanismos de control que, enfatizando la prevención de la corrupción, sean altamente efectivos.
- Garantizaremos a los ciudadanos que las acciones de su gobierno municipal se realicen de forma transparente, honesta y responsable, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia, para asegurar el derecho al acceso a la información pública.
- Promoveremos la participación responsable de la ciudadanía en la supervisión, ejecución y control de los recursos destinados a obras y programas sociales que les afectan directamente, fortaleciendo con ello la confianza de la sociedad en las acciones de su Gobierno Municipal.

24. FINANZAS PUBLICAS

Establecer modelos que permitan una recaudación fiscal eficiente y una asignación equilibrada y racional de los recursos municipales.

- Desarrollaremos un sistema que haga más eficiente la recaudación impositiva.
 - Se evitará el deterioro de las finanzas públicas logrando que todos los contribuyentes hagan sus aportaciones al presupuesto, evitando que mediante argucias legales evadan la obligación señalada por el artículo 31 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Contaremos con una base actualizada y confiable de la totalidad de los predios municipales.
 - Priorizaremos los gastos de inversión e infraestructura sobre el administrativo.
 - Buscaremos permanentemente tener finanzas públicas sanas.
 - Estableceremos un presupuesto austero, sin menoscabo de una operación firme y eficiente.
 - Revisaremos y adecuaremos los sistemas de compra para optimizar los gastos.
 - Aplicaremos el presupuesto prioritariamente a obras y programas de beneficio social hacia los más desprotegidos.
-
-